

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°120

Período: 25/10/03 al 31/10/03

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Clara posición oficial respecto a no militarizar la seguridad en la Cumbre Hemisférica de México
- 2.- Sospechan de la utilización de explosivos de Fabricaciones Militares en el atentado a la AMIA
- 3.- Dictan prisión preventiva al intendente electo R. Bussi
- 4.- Desplazan a tres militares presuntamente vinculados con maniobras ilícitas en relación al avión presidencial
- 5.- Embargan por \$57 millones a Jorge "Tigre" Acosta
- 6.- Objetan el ascenso del Gral. Bendini
- 7.- Artículo de Horacio Verbitsky en Página 12 titulado "Los centinelas"
- 8.- Postergan el ascenso del Gral. Bendini

1.- Cumbre Hemisférica de Seguridad

La no militarización del problema del terrorismo y el narcotráfico fue uno de los principales mensajes del discurso que el canciller Rafael Bielsa pronunció ante la Conferencia especial de Seguridad Hemisférica en México. De hecho existen en el continente distintas visiones sobre este tema. Argentina junto con Brasil y México se opusieron rotundamente a la militarización de la seguridad interior. La declaración final deja que cada país decida qué le conviene más. En su discurso Bielsa puso el acento sobre cómo los países miembros de la OEA lograron "un buen equilibrio" entre la actualización del concepto de seguridad hemisférica incorporando las nuevas amenazas, pero "evitándose al mismo tiempo la militarizaron" en su abordaje. "Entiendo que existe un vínculo entre el desarrollo humano y la seguridad que esta conferencia especial ha logrado reflejar acabadamente en su declaración final" dijo el canciller. Según Bielsa el desarrollo humano incluye la desocupación, la lucha contra el hambre, la exclusión, la ignorancia que generan las condiciones para la inestabilidad institucional y social y son "campo propicio" para la proliferación del terrorismo. A nivel de los desafíos de la defensa tradicional, Bielsa puso el acento en el "carácter prioritario" de los principios consagrados por el derecho internacional como son "el derecho de no intervención en los asuntos internos de un Estado soberano o el principio de la solución pacífica de las controversias, a los que

debe sumarse el apoyo al multilateralismo como forma de alcanzar consensos efectivos, legítimos y duraderos entre las naciones del mundo". El mensaje implícito de su discurso a este nivel es que la Argentina no está de acuerdo con la manera en que Estados Unidos actuó en Irak, unilateralmente, sin respetar el principio de no intervención, ni la búsqueda de soluciones pacíficas. (Ver Clarín, sección Política, 28/10/03; Ver La Nación, sección Política, 28/10/03; ver Página 12, sección El País, 25/10/03, 27/10/03, 28/10/03)

2.- Caso AMIA

El juez federal Juan José Galeano ordenó la declaración testimonial del ex director de Producción de Fabricaciones Militares, coronel Carlos Franke, entre otras medidas de pruebas, para determinar si es cierto que desde esa empresa se entregaron los 300 kilos de amonal usados en el ataque contra la AMIA. Aunque considera que el ex representante del Ministerio de Defensa iraní John Pashai "no guarda relación" con el ataque, Galeano pidió investigar a ese australiano, que fue el intermediario de la venta de armas entre el gobierno de Alfonsín e Irán. Las medidas apuntan a determinar si es cierta una versión periodística según la cual un fax de Franke de febrero de 1994 que habla de una negociación con Pashai encubre, en realidad, la entrega del amonal. El juez ordenó que se tome declaración testimonial al ex interventor de Fabricaciones Militares Luis Sarlenga y al coronel Edberto González de la Vega. (Ver Clarín, 29/10/03; Ver La Nación, sección Política, 26/10/03)

3.- Detención de Bussi

El juez federal Jorge Parache dictó la prisión preventiva para los generales Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, en la causa por la desaparición en 1976 del senador provincial justicialista, Guillermo Vargas Aignasse. En consecuencia, Bussi no podrá asumir, como estaba previsto, el cargo de intendente de la capital tucumana, para el que había sido elegido el 29 de junio último. En medio de enfrentamientos políticos, un miembro del Concejo Deliberante de San Miguel de Tucumán podría reemplazar al militar en el cargo. Y se menciona la posibilidad de que lo reemplace precisamente la titular de ese organismo, la abogada Carolina Vargas Aignasse, sobrina del senador desaparecido. (Ver Clarín, 30/10/03; ver Página 12, sección El País, 29/10/03)

4.- Tango 01

A 24 horas de la denuncia judicial que hizo el Gobierno por un posible fraude con los gastos de mantenimientos y catering del avión Tango 01, el Presidente ordenó que se desplazaran de sus cargos al jefe de la Dirección de Aviones de la Presidencia, comodoro Aldo Mario Perotti, y a los vicecomodoros Gustavo Adolfo Cercedo, y Ernesto Víctor Pellizaro, quienes se desempeñaban como pilotos de las aeronaves que utiliza Néstor Kirchner en sus viajes. Los tres jefes aeronáuticos cumplen tareas en la Casa Militar y permanecerán separados de la Fuerza Aérea mientras dure la investigación judicial. Ayer, la jueza federal María Servini de Cubría, a cargo del caso, realizó cinco allanamientos —tres de ellos a empresas involucradas y dos a domicilios particulares— en busca de personas y documentación que contribuya a aclarar el caso. El caso mantuvo en tensión a la Casa Rosada durante la jornada de ayer. Los habituales voceros oficiales y el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, anunciaron que el Gobierno daría detalles mediante una conferencia de prensa que se iba a hacer

por la tarde, hasta que, por decisión presidencial, se prefirió dar a conocer una resolución firmada por el secretario de la Presidencia, Oscar Parrilli, dando cuenta de la separación de sus cargos de estos oficiales de la Fuerza Aérea. (Ver Clarín, sección Política, 31/10/03; Ver La Nación, sección Política, 31/10/03)

5.- Embargo

Jorge "Tigre" Acosta fue procesado ayer por 57 casos de torturas contra personas secuestradas en el centro de detención clandestino que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura militar. El fallo fue dictado por el juez federal Sergio Torres, que además dispuso un embargo sobre los bienes del ex marino de 57 millones de pesos. La investigación que lleva adelante Torres se conoce como la "causa 761", reabierta por la Cámara Federal luego de la anulación de las leyes del perdón. Se descuenta que la defensa de Acosta apelará la decisión. La cifra del embargo es tan alta porque el juzgado tiene como pauta fijar un embargo de un millón de pesos por cada hecho imputado. (Ver Clarín, 31/10/03; ver Página 12, sección El País, 31/10/03)

6.- Objetan al general Bendini

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) pidió que se investigue nuevamente el contenido de la charla que dio el militar, en agosto último, en la Escuela Superior de Guerra. Bendini deberá esperar ahora cómo reaccionarán los miembros de la Comisión de Acuerdos ante esta objeción del CELS. En un escrito dirigido al senador Jorge Busti, presidente de esa comisión, el CELS reclamó que se haga pública la investigación del Ministerio de Defensa sobre los supuestos dichos antisemitas por parte de Bendini. Además el CELS se interesa por los trascendidos que pusieron en boca del militar la calificación de "show mediático" acerca de las causas relacionadas con las violaciones a los derechos humanos. Los investigadores oficiales concluyeron que Bendini no había pronunciado frases contra la comunidad judía, pero no se difundió ese trabajo. (Ver La Nación, sección Política, 28/10/03; ver Página 12, sección El País, 28/10/03)

7.- "Los centinelas". Por Horacio Verbitsky

A continuación se transcribe un extracto de dicho artículo:

El gobierno del presidente George W. Bush intenta imponer a través de subrepticias quintas columnas locales su visión unilateral del mundo que las cancillerías latinoamericanas le niegan. Ese es el origen del "Curso sobre Terrorismo" que el ministro de Seguridad, Gustavo Beliz, ordenó retirar de circulación a la Gendarmería Nacional. El Curso de capacitación no presencial por internet ya había motivado protestas de las embajadas del Líbano, la Autoridad Palestina y la Federación de Entidades Arabes Argentinas porque presenta al Islam como una "cultura proclive al terrorismo". El subsecretario de Estado de Estados Unidos para la lucha contra el terrorismo, Steven Montblatt, quien también es secretario ejecutivo del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA, CICTE, había adoptado el Curso de la Gendarmería, sin conocimiento del gobierno argentino, involucrado así en una política contraria a la declarada por sus autoridades. Las explicaciones que el jefe de la Gendarmería envió a solicitud de Beliz el viernes, agravan el cuadro. Según el Comandante Eduardo Luis González el Curso fue solicitado a un órgano de la

Gendarmería, que es una fuerza de seguridad interior, por el Colegio Interamericano de Defensa, es decir un órgano militar. Las leyes argentinas separan en forma tajante los dominios de Seguridad Interior y Defensa Nacional, y Estados Unidos intenta indiferenciarlos, de modo que todos intervengan en todo. En la Conferencia sobre Seguridad Hemisférica que sesionará mañana y pasado en México los ministros de Defensa José Pampuro y de Relaciones Exteriores, Rafael Bielsa se opondrán a esos designios de Estados Unidos. Las entidades árabes presentaron una denuncia por discriminación al INADI, que interrumpió las actuaciones cuando la Gendarmería suspendió el Curso. Cortesía y esteticista. (Ver Página 12, sección El País, 26/10/03)

8.- Ascenso de Bendini

La Comisión de Acuerdos del Senado decidió demorar la aprobación del ascenso del jefe del Ejército, Roberto Bendini. A pedido del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), los legisladores resolvieron investigar las afirmaciones que se le atribuyen al militar acerca de los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura y sobre las supuestas “pretensiones” de “grupos israelíes” sobre la Patagonia. El CELS había reclamado a la comisión que no aprobara mecánicamente el ascenso de Bendini, sino que antes indagara si eran ciertas las afirmaciones que le atribuyó el diario Infobae y exigir la publicidad de la investigación realizada por el Poder Ejecutivo por este tema. El organismo de derechos humanos también pidió que se convocara a Bendini para que realizara su descargo en una audiencia pública. El martes, la comisión no elaboró el dictamen sobre el pliego de Bendini y acordó continuar con la discusión sobre el tema la semana próxima. En la reunión, el senador Jorge Busti propuso que, antes de tomar cualquier decisión sobre el ascenso del jefe del Ejército, se pidiera al Ejecutivo que entregara la investigación. Sonia Escudero apoyó la iniciativa y consideró que el Senado debía hacer su propia evaluación. El senador Eduardo Menem planteó que fueran citados en audiencia pública testigos presenciales del acto en el que Bendini habría formulado las declaraciones cuestionadas. Por su parte, el senador Angel Pardo se opuso a una investigación propia argumentando que la investigación ordenada por el Ejecutivo absolvía por completo al jefe del Ejército. (Ver Página 12, sección Política, 30/10/03)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar